



CONSEJO UNIVERSITARIO

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

24 de julio, 1995

ACTA No. 1155-95

SESION EXTRAORDINARIA

PRESENTES: Dr. Celedonio Ramírez, Rector
Licda. María Eugenia Dengo
Licda. Adelita Sibaja
Ing. Fernando Mojica
Lic. Beltrán Lara
Lic. Joaquín Bernardo Calvo
Lic. Rafael Rodríguez

INVITADOS: Lic. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica
Bach. Mabel León, Jefe PREFIN

AUSENTES: Lic. Eugenio Rodríguez, se excusa
Bach. José Daniel Arias, se excusa.

Se inicia la sesión a las 11:15 a.m.

I. INFORME SOBRE MATRICULA DEL PAC.95-2

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La matricula extraordinaria que se llevó a cabo, llegó a 11.768 estudiantes. El año pasado en el segundo período académico, fue 10.901. El primer semestre fue de 12.596, hay una diferencia de 800 alumnos con el PAC-1.

Estamos tratando de averiguar en los sectores en que hay una pequeña reducción, cuántos son maestros en la Carrera de Educación. Lo que estamos pensando es que una vez que termine el paro, anunciarles a los estudiantes que podrían pagar en el banco y hacer el trámite de nuevo en el Centro, para no hacer un proceso global. No sabemos en este momento si se debe a que este es un problema que generalmente ha ocurrido que el PAC-2, tiene menos que el PAC-1, o si básicamente todavía se puede captar hasta los 800 más y quedar igual que el primer semestre.



CONSEJO UNIVERSITARIO

Tenemos para el segundo semestre 11.768 estudiantes y con respecto al PAC-94-2, fueron 10.901, la matrícula está bien, no hay necesidad de dar un tiempo adicional, pero si el 50% de estos fueran educadores, sería lo más probable debido a la huelga, daríamos un tiempo adicional.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Hemos estado recibiendo llamadas por el teléfono directo de la Oficina de Bienestar Estudiantil, preguntando si va a haber otra oportunidad.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: ¿Qué respuesta les están dando?

LICDA. ADELITA SIBAJA: Les estamos diciendo que todavía no se sabe.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sabemos que la semana pasada, los estudiantes estuvieron llamando y según doña María Eugenia Sibaja al menos cinco estudiantes llegaron a matricularse al Metropolitano y dijeron que habían llevado a la Universidad y les habían dicho que no había matrícula, inclusive es conveniente estar llamando gente y que se identifique e ir haciendo la lista. Pienso que quedaron unos 400 estudiantes más que podrían entrar debido a que no estaban seguros. Vimos en términos de los Centros cuáles habían sido afectados y encontramos que San José tiene 300 menos, Alajuela esta igual, Cartago y todos los demás tienen una diferencia pequeña, excepto Santa Cruz que tiene un poco más y los demás se da muy fácilmente la posibilidad de que se debiera precisamente a la gente que no sabía si había matrícula o no.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: El Centro de Liberia tiene un comportamiento un poco extraño, parece que ha bajado un poco.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El Centro de Liberia tiene 158 en total para este semestre, para el primer PAC, 187, para éste tiene 158, para el segundo período académico de 1994 tuvo 161, anda muy parecido. Proporcionalmente bastantes parejos con el PAC-95-1. La única preocupación que tengo es que si le damos una oportunidad para que supere la cantidad anterior, podemos tener problemas.

Nosotros firmamos un contrato con ATENAS para que se encarguen de pagar los costos y que se puedan atender los estudiantes en Atenas, se matricularon 110 estudiantes.

Hubo sus objeciones acerca del proceso de matrícula, en la reunión de las Organizaciones Gremiales de la Universidad. La Asamblea Universitaria lo votó en contra, nosotros decidimos que lo íbamos a hacer la matrícula en todo caso, porque muy importante, al final de cuentas no hubo mayor problema, la gente comprendió que era muy importante para la UNED hacer la matrícula y que no se viera afectado ese proceso, además ya teníamos todo el personal que lo hacía. Los exámenes extraordinarios o de reposición también se hicieron este fin de semana.

Podríamos terminar el PAC hasta el 15 diciembre, de ahí en adelante



CONSEJO UNIVERSITARIO

la situación se nos pone difícil, particularmente si se nos está planteando lo referente a la cuatrimestralización.

II. NOTA DE LA CONTRALORIA EN RELACION CON EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIA 1-95

Se recibe Oficio 797-OD-95, suscrita por el Lic. Oscar A. Calderón, Director General de la Contraloría General de la República, en la que devuelve el Presupuesto Extraordinario No.1, sin su aprobación.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Como posible respuesta queríamos devolver otra vez la modificación a la Contraloría General de la República, basado en el planteamiento que habíamos hecho con ingresos que realmente se tenía en la Universidad, sobre la cual la Bach. Mabel León nos va a explicar.

La otra alternativa es que habría que dar una explicación sobre otro aspecto, donde dice la nota de la Contraloría General de la República, tomar las medidas correctivas con respecto a explicar el por qué se hizo esto. Me parece que se debería mandar una nota diciendo que el responsable es el Ministro de Hacienda.

Hay otra que no da ninguna indicación, con respecto a esto, también habría que darle alguna respuesta, el salario escolar no fue un acuerdo del Gobierno relacionado con el aumento salarial, fue un acuerdo de la Comisión de Enlace, de reconocerle esto a las Universidades y también que el Gobierno no hizo un acuerdo con los trabajadores a nivel nacional, de que fuera básicamente parte del aumento salarial. Se podría pedir al Jefe de la Oficina Jurídica que nos haga una respuesta legal, en la que se indique que el bono escolar en ningún momento ha sido prometido como parte del aumento salarial, sino que es algo independiente del aumento salarial. Este aumento puede ser mayor o menor. Lo que estamos haciendo nosotros es ejecutando un acuerdo del Gobierno y un acuerdo de la Comisión de Enlace.

Quería consultarle al Lic. Celín Arce, porque está ley me parece muy rara, no esta conectada por ninguna ley que diga que un bono escolar se le estaba dando a todos aquellos que tuvieran un aumento menor de determinada suma, o como una compensación al aumento salarial.

Con respecto a lo otro podríamos replantear la modificación de tal manera que ponemos a derecho lo hecho, necesitamos una explicación de tipo jurídico explicando por qué tenemos que proceder de esta manera. Con respecto a la primera parte se debería replantar la modificación que habíamos mandado sobre este presupuesto extraordinario, hasta tanto sea aprobado en la Asamblea Legislativa el otro, esto significa que nos va a afectar considerablemente la posibilidad de modificaciones, no podemos hacer ninguna hasta que no pase esa ley.



CONSEJO UNIVERSITARIO

Les hago entrega de una copia de la modificación externa, es básicamente lo que se había planteado antes.

* * *

Se recibe la visita de la Bach. Mabel León, Jefa de la Oficina de Presupuesto y Finanzas.

* * *

BACH. MABEL LEON: Esta modificación externa es la segunda versión, fue financiada con recursos que no son del Gobierno.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: De nuevo esta es el presupuesto ordinario por ¢91 millones y la modificación externa por ¢56 millones.

BACH. MABEL LEON: El presupuesto que fijó la Contraloría General de la República sólo por ¢95 millones, incluye el aumento de salarios, algunas reclasificaciones de valoraciones y el salario escolar.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Estoy de acuerdo, la que aprobamos hace 22 días, daba ¢126 millones.

En el presupuesto extraordinario ¢91 millones de egresos e ingresos y los ¢91 millones, son de ¢10.600.000 del Convenio UNED-PROMESA, que están ingresado.

Intereses sobre certificados es en parte ingresado y proyectado con base en las colocaciones que nosotros tenemos al 30 de julio, quedarían ¢44.551 millones adicionales en interés a lo que ya estaba presupuestado. Otras asignaciones son ¢2.5 millones que entraron del Ministerio, son del año pasado pero ingresaron este año. El superávit libre que eran ¢27.684 millones, fue el que aprobó el Consejo Universitario y el superávit específico, que eran los ¢6.047 millones, era del Convenio de Holanda. Lo que estaba libre es el superávit de los estudiantes.

BACH. MABEL LEON: Eso viene incluido en gasto para los estudiantes.

LICDA. MARIA EUGENIA DENGO: ¿Cuándo entro la plata del Convenio de Holanda?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La plata entró el año pasado, pero no se pudo ejecutar los ¢6 millones, esto se da por aprobado en la liquidación, se estaría volviendo a represupuestar y se está represupuestando para el mismo fin, para cubrir medio mes de salario del 16 al 31 de diciembre, quedaría completa la planilla. El Convenio Costa Rica - Holanda, por los mismos ¢6.047 millones; asignaciones por superávit específico para la Federación de Estudiantes por ¢4.731 millones; plazas nuevas se podría eliminar, revaloraciones de la Oficina de Recursos Humanos, ya se había visto, reconocimientos ¢4.790 millones, incluyen la dedicación



CONSEJO UNIVERSITARIO

exclusiva, reclasificaciones del 1-1-95 al 31-12-95 por ¢351.000. La modificación externa va separada porque se trata de simplemente del cambio de destino de los recursos, estos son ingresos adicionales, con los mismos egresos se rebajan ¢56 millones y se aumentan ¢56 millones en ingresos. Dentro de esos aumentos están los ¢41 millones del ¢2.62 y los ¢8 millones del bono escolar.

Debo decirles que políticamente sí hay una preocupación al nombrarlo de esta manera y como este problema se conoce, me preocupa que el Gobierno vaya a interferir. El aumento general de salarios, en todo caso si tuviéramos que dar una explicación, significa fundamentalmente que otras cosas que nos están urgiendo en modificaciones externas, simplemente no las podemos hacer, ni las podemos plantear en este momento. Nos quedaría lo que tiene que ver con la cuatrimestralización, tendríamos que mandar un presupuesto extraordinario, principalmente lo que tiene que ver con impresión de materiales, hasta que salga la otra modificación de la Asamblea Legislativa.

Estos son básicamente los replanteamientos. ¿En qué sentido ayudaría esto a resolver el asunto ante la Contraloría General de la República?. En primer lugar en la modificación externa 1, sólo un recurso sale, aunque significa que hay un remanente de ingresos en la partida 990, ¢15 millones, remanentes de plazas de enero a junio ¢30 millones.

¿De dónde vienen las transferencias de remanentes?.

BACH. MABEL LEON: Las cargas sociales de los remanentes se aumentan y si se rebajan, se rebajan cargas sociales. En esta modificación estamos siendo consecuentes con la carta que se mando a la Contraloría General de la República, donde dice que se pagó con cargo a remanente.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La respuesta nuestra a la Contraloría General de la Contraloría se fundaría también en el acuerdo de pagar los montos correspondientes, no incluyen nada anormal por cuanto la Universidad tiene los fondos. O sea, son fondos reales, porque ellos dicen: "por lo tanto deben de proceder a revisar la situación con el objeto de que se tomen las medidas correctivas y se siga el proceso administrativo que corresponda, según el régimen jurídico aplicable en cada caso, y con estricta observancia de los principios de verdad real".

Pienso que la verdad real de la Universidad es que tiene los fondos y se ha actuado con base en el hecho, por un lado en que la Universidad tiene los fondos. Se querían plantear de esa manera, por cuanto nos permitía a nosotros hacer planteamientos de modificaciones que ahora tendríamos que esperar hasta que salgan, de hecho ese es un dinero real, o sea, que la Universidad no pagó a nadie sin dinero, sino con un dinero que tenía en caja y por otro lado con dinero que tenía disponible para poder utilizarlo para este fin.



CONSEJO UNIVERSITARIO

Por eso es muy importante la modificación externa, más que el presupuesto extraordinario, dado que en la modificación externa va lo que se pagó, no le veo ninguna forma en que la pueda rechazar la Contraloría General de la República, si se detuviera el presupuesto extraordinario. Tampoco nos causaría mayor problema, siempre y cuando se apruebe la modificación.

Si nos devolviera de nuevo el presupuesto extraordinario, por cualquier razón, queda respondiendo la modificación externa que se le aprueba simultáneamente por el pago que se hizo, lo que se ha hecho fue lo correspondiente a los ¢8 millones de salario escolar que se pagaron en su totalidad, lo correspondiente al 2.62%, se ha pagado el retroactivo y queda la otra mitad.

BACH. MABEL LEON: En su totalidad se pagaron ¢28 millones, salario escolar y retroactivo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que nos interesa es detener temporarily el pago de medio mes de diciembre.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Es la segunda vez que tenemos este presupuesto en nuestras manos, veo que carece de mucha información para tomar una decisión. Sería importante que a la Comisión de Correspondencia y Presupuesto nos llegue toda la información de cómo va a ir a la Contraloría General de la República, porque estudiamos un presupuesto en montos globales y no dice mucho, habla de mucha plata, pero no dice de lo que se trata.

Para la Comisión de Correspondencia y Presupuesto, sería muy importante tener todo los pormenores de cada uno de los rubros.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sí tienen la justificación en la anterior. Quería agradecerle a la Bach. Mabel León que entre el viernes y hoy nos ha sacado este presupuesto, porque no hay gente con que se pueda trabajar al estar en paro. Lo que hace falta es una hoja donde vienen explicadas las partidas.

BACH. MABEL LEON: Lo que me hace falta son los listados donde va todo lo que es valoraciones por persona y los montos.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Es para verlo con la Comisión de Correspondencia y Presupuesto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que pedí fue lo que pidió la Comisión de Correspondencia y Presupuesto.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Existe información importante que nos dimos cuenta a última hora que faltaba. Independientemente si se tiene el personal o no necesario para hacerlo, tendríamos que sujetarlo a que la información nos llegue, que la información esté en el Consejo Universitario para no cometer errores al dar un dictamen de la Comisión para el Plenario y si en este mismo salen dudas, que los miembros de la Comisión de Correspondencia y Presupuestos las puedan evacuar.



CONSEJO UNIVERSITARIO

BACH. MABEL LEON: Para elaborar el presupuesto que sale de sistemas hay que elaborar una serie de reportes que son listados.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Como información irían en la modificación, porque tratamos de presupuestar lo que efectivamente era muy urgente, para que la Contraloría General de la República no pueda detener el pago. No nos han mandado a decir que se devuelva ese dinero, o no puedan seguir ejecutándolo. Estamos tratando en este caso de colaborar en términos de la Contraloría General de la República, exigiendo que se ponga a derecho algo donde se tomó la decisión.

BACH. MABEL LEON: Lleva las modificaciones, valoraciones y reclasificaciones, porque la Oficina de Recursos Humanos empieza a pagar eso, sería importante ponerlo en esa modificación y en el presupuesto extraordinario.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me parece que es importante que se definiera más claramente qué tipo de información le interesa a la Comisión de Correspondencia y Presupuesto en cada caso y ésta podría señalarlo en un futuro. Nosotros tratamos de enviar el presupuesto en la forma en que se dé la visión global más clara, por eso hemos pedido hacer un resumen de cuáles son los ingresos y egresos, viene por partidas cuáles son los ingresos y egresos y al final viene en cada uno de los presupuestos otro que dice cuáles son los egresos. Cualquier otra información adicional se podría indicar para que de esa manera se ajuste el procedimiento cada vez.

LIC. BELTRAN LARA: En relación con la inquietud del compañero Rafael Rodríguez, es básicamente la información que hemos venido manejando y hemos venido estudiando estas últimas semanas a raíz de todo el problema que se nos presentó con el pago o no pago de la revaloración y el bono escolar, de tal manera que entiendo la urgencia que hay, siendo mañana feriado y son los martes cuando se reúne la Comisión de Correspondencia y Presupuesto, entiendo la necesidad de ver este punto el miércoles, es información que manejamos y no veo mayor dificultad en eso.

Tal vez hacia futuro sí quisiera que se analizará en la próxima sesión de la Comisión de Correspondencia y Presupuesto, la situación y pedirle al Plenario que en relación con los presupuestos extraordinarios y modificaciones presupuestarias; pediríamos a la Oficina de Presupuesto y Finanzas que hiciera llegar a dicha Comisión los presupuestos extraordinarios, modificaciones, etc., incluso pudiéramos sentarnos con doña Mabel para tener un análisis más detallado de todas las situaciones para darle los dictámenes correspondientes al Plenario y así sería más fluido el accionar en relación con estos asuntos porque ya traeríamos de la Comisión la claridad suficiente sobre el asunto y un dictamen elaborado al respecto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Con respecto a la decisión que se tomó la vez pasada, donde se fundamentó un poco en una información de parte de la Oficina Financiera o de la Dirección Administrativa, no debe



CONSEJO UNIVERSITARIO

confundirse con lo que tiene que ver con Presupuesto, lo que tiene que ver con la Oficina Financiera, o sea la parte contable, no tiene que ver nada con la Oficina de Presupuesto. La información que les trajeron en el sentido de que iban a hacer una transferencia de ¢106 millones, eso no tiene nada que ver.

En asuntos de presupuesto, realmente la única Oficina que puede hablar de presupuesto, cuando se envía una modificación, es la Oficina de Presupuesto, porque ellos tienen que ver con lo que está ingresando, con lo que está pagando y llevar control. La Oficina de Presupuesto es la única que puede decir si ese dinero ya se había presupuestado. Este dinero es una posibilidad o un adelanto. Por ejemplo doña Mabel le pudo haber dicho que los ¢104 millones que el Gobierno nos iba a girar, lo único que podría hacer era un adelanto de la misma plata que había salido, porque en la medida que no haya una ley y no haya sido presupuestado, el Gobierno no nos puede hacer un adelanto. Para hacer una aclaración, la Tesorería Nacional, no puede hacer una transferencia a nadie en ninguna institución estatal, a no ser que lo tenga en el presupuesto general de la República, además de no deber hacerlo no lo hace, la Tesorería Nacional sólo gira la plata que la Asamblea Legislativa ya ha pasado, cualquier otra cosa que haga se trata fundamentalmente de la flexibilidad que hay en la forma que le gira lo que le está asignando.

La Tesorería Nacional puede decir que tenemos tanta plata y que en enero le transfiere a la Universidad todo lo que fue aprobado en el Presupuesto General de la República.

Lo que el Gobierno hizo en esa ocasión fue decir, que para que nosotros tuviéramos flujo de caja no hacían una transferencia de su mismo dinero adelantándosela en el mismo ritmo que iba, por eso es que la Contraloría General de la República diría que ese fondo no existe. El Gobierno estaba de acuerdo en hacernos la transferencia, porque en todo caso después la cobraba.

Lo anterior es información, pero esto es importante que se vea en cada caso, cuál es el origen de los ingresos y hay elementos que se pueden comprobar, por ejemplo, en el presupuesto extraordinario el superávit libre y superávit específico, el Consejo Universitario puede pedir que se le adjunte la copia del superávit libre y de la liquidación en cada caso, para chequear si ese superávit existía y también el específico. Se puede utilizar para otro efecto que puede ser para tratar de determinar, si lo hemos presupuestado todo o no, porque no tenemos por qué poner en el presupuesto todo el superávit libre. Podemos mandar ¢15 millones y nos quedan ¢3 millones, si alguno quiere saber qué estamos haciendo lo vería de esa manera, lo que viene de los otros como es el Convenio UNED-Holanda, intereses sobre certificados y otras asignaciones, esto fundamentalmente viene de ingresos adicionales que se puede pedir a la Oficina de Presupuesto, donde les dicen de donde salió ese dinero. Eventualmente si así lo quisieran el documento viene con una constancia de Tesorería. -lo que se hace es pedir a la Sección de Tesorería que nos dé informe sobre los ingresos que la



CONSEJO UNIVERSITARIO

Universidad ha tenido y algunos de esos ingresos no entraron un año, y no se informa el año siguiente cuándo fue que ingresaron.

BACH. MABEL LEON: Estos recibos los tenemos, porque hay que enseñarlos a la Contraloría General de la República.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Les estoy explicando, porque el Consejo Universitario anterior decía que no sabían de dónde venían los dineros. Por ejemplo, los comprobantes se encuentran en la liquidación del presupuesto, si aquí dice superávit libre y superávit específico, ésta liquidación debe darse en ingresos de un déficit de ¢10.692 millones, se estaría comprobando que como ya entraron a la Universidad, este déficit de ingresos del año pasado, ahora está aquí de nuevo. Aquellos en los que se había presupuestado un ingreso que nosotros mismos producíamos, si presupuestamos que producíamos en matrícula ¢300 millones, y solamente hicimos ¢250 millones, los otros ¢50 millones nunca se van a poder producir, si se trata de partidas que son por ley y están en el presupuesto general de la república, aunque no ingresaron en un presupuesto van a ingresar en uno o en otro, una vez que el Gobierno haga la transferencia correspondiente.

En lo que son modificaciones externas como la siguiente, no se trata de ingresos nuevos y no se le puede dar ningún seguimiento realmente, porque lo que se está tratando no es de los seguimientos de ingresos, sino básicamente del gasto. Por ejemplo, en la partida 990, habían ¢15.580 millones, así tiene que estar en el presupuesto que fue aprobado originalmente por este Consejo Universitario, ahora se vuelve a plantear, porque la partida 990 es una de asignaciones globales que no se puede utilizar, esto queda como una reserva para poder utilizarla.

Lo que es remanentes de plazas, que significa que todas esas plazas no sean utilizado, porque son las personas que están con incapacidades, permisos y plazas que no se han llenado. Hay algunas plazas que el Consejo Universitario aprobó, nosotros no hemos utilizado que se puedan utilizar, porque tenemos que asegurar el presupuesto al menos al final del año va a quedar equilibrado, ya que traía un déficit de ¢83 millones. No podemos hacer ciertas cosas como para garantizarle al Consejo Universitario al final de cuentas que la Universidad no va a cerrar en rojo, hasta que no se vea que el dinero realmente entró.

Con respecto al segundo semestre se puede pensar que de julio a diciembre habrá un remanente igual, pero no podemos presupuestarlo, sólo se puede presupuestar hasta el 30 de setiembre, de ahí en adelante la Contraloría General de la República no acepta más modificaciones, sólo acepta remanentes de plazas ya vencidos. Si se comportará igual tendríamos un disponible de ¢15 millones, para emergencias.

Las transferencias de remanentes se comportan en forma exactamente igual porque es un 31% de la masa salarial que se tiene de los ¢30 millones al Estado por la CCSS y fondo de pensiones.



CONSEJO UNIVERSITARIO

Hay otro tipo de explicación que es muy distinta, la explicación para qué, si se habla que se va a aceptar nombramientos o comprar cosas, éste es el que viene como un apéndice adicional en el que se dice por ejemplo: equipo electrónico, en la parte correspondiente diría para qué es.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Lo que queremos es que en Comisión nos llegue un documento con todas esas explicaciones.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Para evitar cualquier problema, preferiría que fuera el miércoles ya que la convocatoria de esta reunión no ha seguido un proceso normal. Las sesiones extraordinarias generalmente las acuerda el mismo Consejo Universitario, aunque nosotros nos declaramos en sesión permanente, no me parece que debiera quedar como un acuerdo siendo algo importante para la Contraloría General de la República y en segundo lugar, no se hizo mediante una comunicación oficial, la convocatoria de hoy.

LICDA. MARIA EUGENIA DENGGO: Lo que sugiero concuerda con lo que dice don Beltrán, que esta sesión del Consejo Universitario, sustituya la Comisión.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En todo caso si los miembros de la Comisión pueden reunirse, sería mejor. La otra es que tenga esa información adicional para el próximo miércoles, porque lo hemos hecho en forma anormal, en el sentido de que no estaba funcionando adecuadamente todo el sistema de cómputo el día que lo queríamos hacer.

Es necesario que vaya lo del salario escolar, pero se habla de que se establezca la responsabilidad de los funcionarios que participaron en la situación, sería conveniente pedirle al Jefe de la Oficina Jurídica que nos haga una propuesta lo más legalmente, sobre la razón por la cual nosotros no consideramos que en lo actuado hay responsabilidad de alguna de las partes, ni de los funcionarios de alto nivel, ni de los miembros del Consejo Universitario que tomaron la resolución fundamentada en que hay un acuerdo de la Comisión de Enlace, de que dentro de esta Comisión el Ministro había llegado a un acuerdo con el mismo Contralor General de la República.

Los dineros aunque por un lado están en la Asamblea Legislativa, nada más para ser aprobados, realmente son más que probables para las universidades, por cuanto según el convenio de financiamiento de las Universidades, ese es un dinero que realmente le deben a las universidades. Finalmente nosotros estamos conscientes en que no queríamos aplicarlo de esa manera de que tendríamos fondos reales con qué responder a eso, razón por la cual si hay responsabilidades, éstas recaen en la Comisión de Enlace y en aquellos que tienen que velar por el cumplimiento de las leyes y los decretos.

LIC. CELIN ARCE: Me parece que la nota es muy clara, en el sentido de que se está pidiendo a la Universidad que se lleve a cabo el cumplimiento administrativo correspondiente para sentar responsabilidades, en solicitud de un reingreso que no estaba



CONSEJO UNIVERSITARIO

previamente presupuestado y aprobado por la Contraloría General de la República. El artículo 180 de la Constitución Política establece que el presupuesto de la República consecuentemente de las instituciones es el límite de acción de estas, en materia presupuestaria.

En este sentido, creo que es el espíritu de esta nota. Me parece que hay que tomar el asunto y hacer una nota para hacer la argumentación que está exponiendo don Celedonio, efectivamente de eso existían recursos sanos propios de la institución que estaban por supuesto en trámite, aprobación, etc. Esta respuesta dependerá de ellos, si la dan por válida o no. Si la dan por válida no hay duda que insisten que se lleve a cabo el procedimiento más específico para investigar lo actuado en este caso.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El artículo 180 de la Constitución Política, sí permite que se puedan hacer gastos fuera de lo presupuestado, realmente las condiciones son un poco extremas en casos imprevistos.

El Poder Ejecutivo incumple permanente el Art. 178, porque dice que el proyecto de presupuesto ordinario será sometido a conocimiento de la Asamblea Legislativa por el Poder Ejecutivo a más tardar el 1 de setiembre de cada año y la Ley de Presupuesto deberá estar definitivamente aprobada antes del 30 de noviembre del mismo año. Habría que preguntarle a la Contraloría General de la República si de conformidad con el artículo 178, el Gobierno esta obligado a cumplir con todos aquellos decretos, leyes, convenios, etc., en este presupuesto.

LIC. CELIN ARCE. Estoy de acuerdo en eso, pero es una irresponsabilidad dejar a la Universidad o cualquier otra institución en la que el dinero no está debidamente presupuestado o aprobado por la Asamblea Legislativa.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El artículo 180 de la Constitución Política, no tiene ninguna consecuencia.

LIC. CELIN ARCE: Esto lo establece la Ley Financiera de la República.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: ¿Qué dice ese artículo?.

LIC. CELIN ARCE: Establece que el funcionario que requiera compromisos que no están presupuestados, asumirán la responsabilidad, inclusive de delito penal por el acto que asumió en ese sentido.

LICDA. MARIA EUGENIA DENGÓ: Según la Contraloría General de la República a estas horas no se debió haber pagado.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hay una resolución de la Sala IV, donde dice que los aumentos son pagaderos en forma inmediata, sino que ganan intereses.



CONSEJO UNIVERSITARIO

LIC. CELIN ARCE: La única disposición que existe es que todo aumento salarial en general consecuentemente de ese tipo de conocimiento siempre quedan sujetos a la disponibilidad presupuestaria en ese momento. Es decir la Institución está obligada a pagar en una fecha rígida determinada, si asume ese compromiso hay que hacerlo dentro del plazo razonable.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En este caso hay algunos funcionarios lo que llevaron a la Sala IV, y les dio la razón.

LIC. CELIN ARCE: No conozco el caso concreto, porque todos son distintos. Efectivamente en el momento en que la Universidad asume el compromiso, asumió la obligación de pagarlo y la Universidad tiene que ver en qué momento y fecha hará efectivo ese pago. En este caso se tendrá que abocarse a la disponibilidad presupuestaria y que siga el trámite respectivo ante la Contraloría General de la República.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Al final de cuentas tendríamos que dar una respuesta y planteamiento al respecto, dentro de un plazo no mayor de 20 días hábiles.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Creo que tenemos que ser conscientes en la decisión y términos que se tomó. En todo momento don Celín, cuando se estaba discutiendo este documento nos hizo ver exactamente este planteamiento y ahora le va a corresponder ensayar una respuesta que inclusive es comprometedora. Lo único que quiero es que tengamos consciencia de esta situación.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No le estamos pidiendo un dictamen al respecto, lo que estamos pidiendo es una recomendación de cómo responderle.

Si fuera un dictamen, probablemente vendría en los mismos términos, no tiene sentido volvérselo a pedir. Además pienso que al tomar el acuerdo de que estamos poniendo esto a derecho con base en otras cosas, ayuda mucho al menos a decir que la causa no existe, existió en un momento determinado y esto no lo hace diferente a la ley, en todo caso ya no persiste. Muy distinto sería si estuviéramos obligado a seguir cumpliendo y haciendo los pagos, sin otra alternativa.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II

Se recibe Oficio 797-OD-95, suscrita por el Lic. Oscar A. Calderón, Director General de la Contraloría General de la República, en el que devuelve el Presupuesto Extraordinario No. 1, sin su aprobación.



CONSEJO UNIVERSITARIO

En relación con el inciso No. 1 de la carta, SE ACUERDA solicitar al Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, que elabore una propuesta de respuesta clara y concisa, legalmente fundamentada.

Con respecto al inciso No. 2, se solicita al Lic. Celín Arce que presente una propuesta de respuesta, referente al Salario Escolar. ACUERDO FIRME

III. INFORME SOBRE LA HUELGA DEL MAGISTERIO NACIONAL DE EDUCACION

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Con respecto a lo huelga, no se le ve ningún fin. La semana pasada estuvimos hablando de una posible reunión de los Consejos Universitarios. Si la huelga llega a una situación un poco más extrema, CONARE haría una invitación a que todos los Consejos Universitarios se reunieran en forma conjunta, se dijo que la huelga está iniciando y que cada Consejo Universitario ha actuado por aparte y no era necesario todavía, si acaso esto se prolonga más se estaría viendo en CONARE como una posible alternativa.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Me parece que sería bueno insistir para que esta reunión conjunta de los Consejos Universitarios se pudieran dar, a lo interno hay una preocupación de que se ve que nosotros hemos asumido una actitud muy pasiva, únicamente ha salido un pronunciamiento por parte nuestra, mientras tanto otros Consejos Universitarios han sido más agresivos, por la posibilidad de ver si el próximo miércoles debiera salir otro pronunciamiento por parte nuestra y en los términos que debiera salir.

Considero que lo que se está manejando, fue el llamado a la conciencia nacional del diálogo, ahora como que se está privando. Las mismas cámaras están haciendo este llamado y quizás deberíamos insistir en este llamado como Consejo Universitario para una posible preocupación nuestra o por lo menos valorar esta situación.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hay algunos que han hecho algunas críticas de cuál es la posición del Consejo Universitario. Algunos la valoran en términos de cantidad de palabras, es conveniente lo que dice don Joaquín Bernardo, en qué momento pudiera sacar otra declaración el Consejo Universitario. Creo que no debe medirse esa posición en términos simplemente de publicaciones o de cantidad de palabras, etc. El Consejo Universitario ha sido muy abierto, no se han tomado resoluciones de que se resista a ninguna huelga donde se tomen medidas contrarias en ese sentido, más bien ha habido un apoyo completo.



CONSEJO UNIVERSITARIO

Se levanta la sesión a las 12:35 p.m.

Dr. Celedonio Ramírez

Dr. Celedonio Ramírez Ramírez
RECTOR

lbb**

Los folios 017986, 018062, 018098 y del 018308 al 018311 se encuentran rubros.

LPJ
P/Consejo Universitario



Therese H.
Encargada Legalización Libros

LA AUDITORIA INTERNA DE LA UNED, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 63, INCISO E, DE LA LEY DE LA AUDITORIA GENERAL DE LA UNED, CONSTATO QUE AQUI FINALIZA EL LIBRO LVIII - de Actas

TOMO Nº -LVIII-
QUE UTILIZO el Consejo Universitario
Y CON LA FOLIA 01 DE ESTE OFICINA.
SAN JOSE - dos DE mayo DE
mil novecientos noventa y siete.

Therese H.
ENCARGADO DE LEGALIZACION DE LIBROS